

Declaración de Prensa sobre Elecciones en Venezuela Nueva York, 12 de septiembre de 2024, 9:30 a.m.

Comunicado de Prensa

12 de setiembre de 2024

Lugar: Área de Stakeout del Consejo de Seguridad

Formula el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Javier Martínez Acha

Formulo esta declaración en nombre de los siguientes Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas: Albania, Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Guatemala, Hungría, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Moldova, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Ucrania, Unión Europea, Uruguay y mi propio país, Panamá.

Aplaudimos al pueblo de Venezuela por su participación en la elección presidencial del 28 de julio a pesar de desafíos significativos.

Más de 12 millones de personas acudieron a las urnas y ejercieron su derecho al voto. Su decisión debe respetarse.

Tomamos nota de que más del 80 por ciento de las actas, publicadas por la sociedad civil y la oposición democrática, recibidas directamente de los centros de votación, y corroboradas por observadores independientes, muestran un resultado distinto al reportado por el Consejo Nacional Electoral (“CNE”).

En virtud del fallo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, instamos al CNE a que publique de manera inmediata los resultados de las elecciones presidenciales correspondientes a todas las mesas electorales y permita la verificación imparcial de los resultados por parte de observadores independientes, con el fin de promover la credibilidad, legitimidad y transparencia del proceso electoral.

Tomamos nota del informe preliminar del Panel de Expertos de las Naciones Unidas (“ONU”), que encontró que el proceso electoral se quedó corto en cuanto a “las medidas básicas de transparencia e integridad” que son esenciales para la celebración de elecciones con credibilidad. El Panel revisó una muestra de las actas que son de dominio público, y que demostraron “todos los factores de los protocolos del resultado original”.

Es hora de que todos los venezolanos inicien discusiones constructivas e inclusivas para resolver este impasse y restaurar normas electorales en forma pacífica, y de conformidad con la ley electoral venezolana y los deseos del pueblo de Venezuela.

Estamos profundamente preocupados por los informes sobre abusos y violaciones de derechos humanos después de las elecciones, incluyendo aquellos relativos a represión, detenciones y arrestos arbitrarios, asesinatos, negación de garantías para juicios justos, así como tácticas de intimidación contra la oposición democrática incluyendo incursiones a los centros sede de la oposición.

Expresamos profunda preocupación ante la orden de arresto de carácter político emitida por las autoridades venezolanas el 3 de septiembre contra Edmundo González Urrutia, que lo ha obligado al exilio.

Es imperativo promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en Venezuela, incluyendo el derecho de los individuos a congregarse de manera pacífica sin represalias.

El 16 de agosto, la resolución de la OEA, que fue adoptada por consenso, reflejó con toda claridad la posición de la región. Nuestros pronunciamientos y acciones en la ONU, la OEA, y en

otras instancias dan fe de la fuerza del compromiso para promover los Derechos Humanos y el imperio de la ley.

Apoyamos plenamente un proceso inclusivo, liderado por Venezuela, para reestablecer el régimen democrático en Venezuela y nos mantenemos al lado de los millones de venezolanos que continúan arriesgando sus vidas y su bienestar para lograr una Venezuela más democrática, próspera y segura.

Nueva York, 12 de septiembre de 2024.